

ACORDADA N° 35
AÑO 1971

En Buenos Aires, el primer día del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, / Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas, con asistencia del Señor Procurador / General de la Nación, Doctor Don Eduardo H. Marquardt, Resolvieron:

Ante el anuncio de paros de empleados judiciales, hacer saber a las Cámaras de Apelaciones con asiento en la Capital y, por su intermedio, a los Juzgados y Ministerios Públicos de sus respectivas jurisdicciones;

1º) Que están vigentes los artículos 1º y 3º de la acordada n° 22 del 10 de junio ppdo.-

2º) Que desde el día de la fecha se restablece la vigencia del punto 2º de dicha acordada.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

M. A. Risolía

L. C. Cabral

M. A. Argúas

E. H. Marquardt

M. A. Argúas
(Pec.)